

Nº 1025 /
SECC. 1a.

LAS CONDES, 26 FEB 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio, Ingreso Nº 294 con VºBº del Administrador Municipal (S); MEMO DAF Nº 021 de fecha 20.01.2010; Mail de fecha 24.02.2010 de Tesorero Municipal de las Condes; lo dispuesto en los artículos 72 y 97 letra a) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L Nº 1 de fecha 9 de mayo de 2006 publicado en el Diario oficial el 26 de julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 5147 de fecha 6 de diciembre de 2008:

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio en la Tesorería Municipal, en el mes de marzo de 2010 para que cumplan funciones de cajeros en los módulos de Permiso de Circulación, en las fechas y horarios que se indican, a los funcionarios municipales que se detallan:

NOMBRE	RUT	FECHA	HORARIO
SERVANDO REYES ACOSTA	9.605.844-6	Del 01 al 31 de marzo de 2010	9:00 a 22:00 hrs.
JORGE MARANTE DIAZ	13.674.829-7	Del 01 al 31 de marzo de 2010	9:00 a 22:00 hrs.
MARÍA ELENA GONZALEZ REYES	12.032.367-9	Del 01 al 31 de marzo de 2010	9:00 a 22:00 hrs.
PAULA GONZALEZ ARANGUIZ	12.665.727-7	Del 15 al 31 de marzo de 2010	9:00 a 22:00 hrs.

2.- **PAGUESE** la asignación por pérdida de caja a los funcionarios antes señalados.

3.- Los funcionarios antes mencionados cuentan con Póliza de Fidelidad de Valores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK ALCALDE
JORGE VERAGAR AGOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGAR GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Dirección de Tránsito
Depto. de Patentes Municipales
Depto. de Tesorería
Dirección de Control
Sección Sueldos
Oficina de Partes
MIM_Cajeros